

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

28 MAR. 2013

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	<i>[Handwritten Signature]</i>	
SUB DEPTO. MUNICIPAL	<i>[Handwritten Signature]</i>	



REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

	AYF-19	
--	--------	--

REF.:
MODIFICA MEDIANTE ENMIENDA LAS BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO PÚBLICO "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI", CÓDIGO: FDT 2012-04.

RESOLUCIÓN N° 18

SANTIAGO, 26 MAR 2013

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, el Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; la Ley N° 20.557, de 2011, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; los ORD N° 1.665 y N° 1.788, ambos de 2012, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que autorizan licitar proyectos de conectividad asociados a la glosa 06 del programa 19-02-01; la XXXV Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de 09 de noviembre de 2012, que aprueba el proyecto y el llamado al Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi" Código: FDT 2012-04; la Resolución N° 13, de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que aprueba Bases Generales para concursos públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2012, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; la Resolución N° 08, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba Bases Específicas del Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Código: FDT 2012-04, inserto en Diario Oficial Edición N° 40.435, de 15 de diciembre de 2012, que llama a concurso público para la asignación del Proyecto "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi" Código: FDT 2012-04; y Resolución Exenta N° 796, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba el Informe de Respuestas a las Consultas formuladas a las Bases del Concurso "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi" Código: FDT 2012-04.

CONSIDERANDO:

1.- Que atendido el alto interés que ha suscitado el llamado a Concurso Público Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi Código: FDT 2012-04, en adelante “el Concurso”, lo cual se advierte en la recepción de un elevado número de consultas a las Bases del mismo, las cuales al ser analizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para elaborar el Informe de Respuestas a las Consultas a las Bases del Concurso, han permitido establecer que este Informe clarifica ciertos aspectos relevantes a tener en consideración en la modalidad y oportunidad de presentación de las Postulaciones que puedan recepcionarse;

2.-Que sin embargo, y a raíz del mismo análisis se ha advertido que los plazos fijados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el Anexo N° 4 de las Bases Específicas del Concurso ya aludido, resultan ser insuficientes dada su breve extensión, para que los interesados puedan preparar sus Propuestas y diseñar sus Proyectos Técnicos salvaguardando todas y cada una de las exigencias previstas en las Bases, para lo cual resulta indispensable ampliar los mismos;

3.- Que la modificación y enmienda antes enunciada es determinante para el éxito de la ejecución de esta iniciativa, con miras al resguardo del interés público comprometido en la correcta ejecución de los fondos públicos objeto del Concurso;

4.- Y teniendo en especial consideración la facultad entregada a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por el Artículo 15° de las Bases Generales del Concurso Público; y en ejercicio de mis atribuciones;

RESUELVO:

Modifíquese mediante enmienda la tabla denominada “Calendario Actividades”, del Anexo N° 4 de las Bases Específicas del Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi” Código: FDT 2012-04, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2012, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, aprobadas mediante Resolución N° 08, de 28 de enero de 2013, en el sentido que a continuación se indica:



Donde dice:

Actividad	Plazo
Publicación Llamado a Concurso en Diario Oficial	15-12-2012
Publicación de Bases en el sitio Web SUBTEL	30-01-2013
Recepción Consultas	05-03-2013
Informe Respuestas a Consultas	14-03-2013
Recepción Propuestas ⁽¹⁾	03-04-2013
Acto de Apertura de las Propuestas ⁽²⁾	04-04-2013
Admisibilidad de las Propuestas	25-04-2013
Evaluación de las Propuestas	17-05-2013
<p>⁽¹⁾ La recepción de las Propuestas se realizará en la Oficina de Partes de SUBTEL, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, ubicada en calle Amunátegui N° 139, Primer Piso, Santiago.</p>	
<p>⁽²⁾ La apertura de las Propuestas se realizará en un único acto de Apertura, desde las 09:30 horas y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, Quinto Piso, Santiago.</p>	

Debe decir:

Actividad	Plazo
Publicación Llamado a Concurso en Diario Oficial	15-12-2012
Publicación de Bases en el sitio Web SUBTEL	30-01-2013
Recepción Consultas	05-03-2013
Informe Respuestas a Consultas	14-03-2013
Recepción Propuestas ⁽¹⁾	06-05-2013
Acto de Apertura de las Propuestas ⁽²⁾	07-05-2013
Admisibilidad de las Propuestas	29-05-2013
Evaluación de las Propuestas	19-06-2013
<p>⁽¹⁾ La recepción de las Propuestas se realizará en la Oficina de Partes de SUBTEL, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, ubicada en calle Amunátegui N° 139, Primer Piso, Santiago.</p>	
<p>⁽²⁾ La apertura de las Propuestas se realizará en un único acto de Apertura, desde las 09:30 horas y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, Quinto Piso, Santiago.</p>	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC		
DEDUC. DTO.....		



JORGE ATTON PALMA
 Subsecretario de Telecomunicaciones